

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Subdirección de la Red Terciaria y Férrea

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DO-SRT-001-2018

INTERVENTORÍA OBRAS DERIVADAS CONVENIOS SUSCRITOS POR AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO PARA IMPLEMENTAR PROYECTO RED DE VIAS TERCIARIAS PARA LA PAZ Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO ICONONZO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. MINIMA CUANTIA.

PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO: 2,5 MESES

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (3)	VALOR PARCIAL (\$) (1)*((2)*(3)) = (4)	
	<u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u>				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director (*)		0,30	\$ -	
1	Ingeniero Residente (*)		2,50	\$ -	
1	Ingeniero Auxiliar Interventoría (*)		2,50	\$ -	
1	Especialista Ambiental		0,30	\$ -	
	PERSONAL TÉCNICO				
1	Inspector		2,00	\$ -	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	Secretaría		2,00	\$ -	
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)			\$ -	
	FACTOR MULTIPLICADOR (6)			2,20	
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (7) = [(5)*(6)] = (A)			\$ -	
CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (9)	PARTICIPACIÓN (10)	VALOR PARCIAL (\$) (8)*(9)*(10) = (11)
	<u>OTROS COSTOS DIRECTOS</u>				
GL	Viáticos Director y Especialistas	Día		18,00	\$ -
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
3	Motocicleta 125 CC (Incluye combustible)	Mes		2,50	\$ -
1	Trabajo de topografía (Incluye Personal, equipo y transporte)	Mes		1,00	\$ -
1	Ensayos de Laboratorio	Según comprobante por mes		2,50	\$ -
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	Según comprobante por mes		2,50	\$ -
	OTROS COSTOS				
	Transporte aereos y / o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes		1,00	\$ -
1	Edición de informes, papelería, reproduccìon de documentos, planos, fotografías	Según comprobante por mes		2,50	\$ -
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes		2,50	\$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)			\$ -	
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)			\$ -	
	IVA = 19% * (C) = (D)			\$ -	
	COSTO TOTAL = (C) + (D)			\$ -	

NOTAS:

Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en la invitación pública y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría. En el caso que éstas no existan, se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

1. Los costos directos deben estar soportados, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la resolución que el Instituto a la fecha tenga vigente.

3. El Equipo completo de topografía, Ensayos de Laboratorio, Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías y Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) , se reembolsarán según su costo real, contra presentación de facturas soportes.

4. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Interventoría y supervisor del contrato el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

5. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.

6. Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Supervisor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.

PROPONENTE: _____
FECHA: _____

REPRESENTANTE LEGAL (nombre y firma): _____